

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA****2º ESO, 3º ESO, 4º ESO****Instrumentos de evaluación**

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

**a) De observación: la guía de observación**

Se valorará la actitud, participación, esfuerzo y trabajo personal del alumnado. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El correcto comportamiento en clase, así como el respeto y aceptación de las normas.
- La actitud personal. Se valorarán negativamente las acciones, gestos o comentarios que manifiesten falta de respeto hacia el profesorado o hacia el resto del alumnado.
- La realización de tareas, tanto en clase como las encomendadas para clases posteriores.
- Las preguntas realizadas en clase y las respuestas dadas a preguntas realizadas por el profesorado.
- La dedicación en el trabajo de laboratorio, sobre todo en lo que respecta al trabajo en grupo.
- El trabajo cuidadoso en los laboratorios de física y química y la correcta utilización del material de laboratorio, evitando comportamientos que puedan tener consecuencias negativas para sí mismo o para otros alumnos, y manteniendo el orden y la limpieza de las instalaciones.

**b) De desempeño: los proyectos, el cuaderno de clase y/o el portfolio****Los proyectos**

Se realizarán proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso. Dichos proyectos podrán tener carácter multidisciplinar y transversal. Podrán consistir en trabajos de investigación, trabajos en el aula o trabajos para realizar en casa, informes de prácticas de laboratorio, simulaciones virtuales, etc.

Podrán realizarse individual o grupalmente y se presentarán por escrito o en soporte informático, según el criterio del profesorado.

En su valoración se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

Entre los aspectos de comunicación se valorará:

- La presentación, el orden y la limpieza.
- La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.

Entre los aspectos científicos se valorará:

- La correcta utilización del lenguaje científico.
- El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
- La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.
- La correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.

Respecto a la entrega de los proyectos:

- Se respetarán estrictamente las fechas establecidas para la entrega de los proyectos. Los trabajos entregados durante el día lectivo inmediatamente posterior al plazo establecido, con independencia de que exista o no clase de la materia ese día, serán evaluados con una penalización del 50 % sobre la calificación obtenida. Los trabajos entregados con posterioridad a dicho día serán calificados con cero puntos.

- En caso de que se detecte que dos o más proyectos son copias literales unos de otros su valoración será nula.

## **El cuaderno de clase**

Se reflejará el trabajo diario en clase y en casa. El cuaderno se puede elaborar en hojas sueltas debidamente numeradas. En cualquier caso, se deben intercalar pegadas o grapadas las fotocopias que se proporcionen (apuntes de apoyo y hojas de ejercicios complementarias para recapitular, reforzar y/o profundizar).

### **c) De rendimiento: las pruebas escritas y orales**

#### **Las pruebas escritas**

En cada evaluación se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas. Si alguna de estas pruebas incluyera un mayor número de contenidos podrá tener más peso en la nota a la hora de hacer la media ponderada.

Las pruebas escritas podrán contener ejercicios, problemas y cuestiones teóricas.

En la resolución de problemas se requerirá un correcto planteamiento y argumentación de los mismos, realizando los dibujos o esquemas que sean necesarios, mencionando las leyes o teorías aplicadas para su correcta resolución, y escribiendo todas las fórmulas que se utilizan para así poder calcular la magnitud requerida.

Las respuestas cualitativas a cuestiones teóricas deberán estar debidamente justificadas, mencionando la ley aplicada o redactando el razonamiento que conduce a la respuesta.

En la calificación de dichas pruebas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de corrección**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio y el desarrollo lógico en la resolución del problema propuesto. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación automática de los siguientes, si los razonamientos y las operaciones matemáticas son correctas.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Las respuestas numéricas deben estar debidamente justificadas con el planteamiento del problema y el cálculo de la solución. En este sentido, el planteamiento y desarrollo necesario para la obtención de cada magnitud requerida supondrá el 80 % de la nota y el 20 % restante corresponderá a los cálculos numéricos asociados.
- Se establecerán penalizaciones del 20 % al 30 % para los desarrollos de las preguntas que no presenten esquemas, dibujos, gráficos... cuando se requieran en dichos desarrollos.
- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. Este criterio no se aplicará en ejercicios y pruebas de formulación y nomenclatura.
- Las pruebas escritas sobre Formulación Inorgánica (en 2º, 3º y 4º de ESO) y sobre Formulación Orgánica (en 4º de ESO) tendrán una regulación específica distinta al resto de pruebas escritas. Para superar la prueba de formulación se exigirá un 60 % de aciertos en 2º de ESO, un 70 % de aciertos en 3º de ESO y un 80 % de aciertos en 4º de ESO.
- Se establecerán penalizaciones del 10 % al 20 % para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades de una magnitud física, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, presentar resultados con un número de cifras significativas desproporcionado, etc.

- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de las respuestas, así como su presentación y jerarquización, supondrá al menos el 10 % de la calificación de cada pregunta.
- Los errores considerados graves o físicamente absurdos anularán el valor de la pregunta.
- Los apartados de las pruebas que presenten resultados correctos, pero desarrollos teóricos y numéricos incoherentes, serán calificados con cero puntos.
- Es obligatorio presentarse a los exámenes en las fechas fijadas. En caso de no poder asistir, el alumno deberá comunicarlo al profesor con la suficiente antelación. Si se tratara de una ausencia imprevista, los padres o tutores legales deberán notificarlo lo antes posible. En cualquier caso, es necesario justificar dicha ausencia por padres o tutores cuando se incorpore al centro. El no hacerlo podrá considerarse como una ausencia no justificada, sin que dé lugar a la repetición del examen en una nueva fecha y a la obtención de una calificación de cero puntos.
- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, uso de dispositivos electrónicos no permitidos, ...) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicha prueba será de cero puntos.

Si se sospecha que el alumno ha realizado conductas fraudulentas, el profesor podrá comprobar el nivel de comprensión que ha alcanzado el alumno con las preguntas que considere oportuno.

### Las pruebas orales

A lo largo del curso se realizará al menos una prueba oral. En estas pruebas, se tendrán en cuenta los aspectos de comunicación y los de contenido científico: correcta expresión oral, uso adecuado del lenguaje científico, nomenclatura de sustancias de acuerdo con las normas internacionales y buena argumentación en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

## Obtención de la calificación en cada una de las evaluaciones

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, los pesos en porcentaje asignados a cada instrumento de evaluación para la calificación de la materia serán los siguientes:

| <b><i>Instrumentos de evaluación en Física y Química de 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO</i></b> | <b><i>Peso (%)</i></b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <i>Guía de observación</i>                                                             | <i>10%</i>             |
| <i>Proyectos</i>                                                                       | <i>15%</i>             |
| <i>Cuaderno/portfolio</i>                                                              | <i>5%</i>              |
| <i>Pruebas escritas</i>                                                                | <i>60%</i>             |
| <i>Pruebas orales</i>                                                                  | <i>10%</i>             |

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Si en algún trimestre no se realizara la prueba oral, ese 10 % corresponderá a la prueba escrita. Una evaluación se considera superada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Recuperación de evaluaciones parciales no superadas

Aquellos alumnos que no superen alguna evaluación tendrán que recuperar aquellos instrumentos de evaluación que no hayan sido superados.

La prueba escrita de recuperación de la primera y segunda evaluación se realizarán preferentemente, a continuación de la evaluación correspondiente. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la prueba final ordinaria.

Las calificaciones de la recuperación sustituirán a las obtenidas en la evaluación ordinaria, permitiendo así el cálculo de la nueva calificación. Se aplicarán los mismos porcentajes establecidos en el apartado anterior. La evaluación se considerará recuperada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final ordinaria

---

- a. Si el alumno tiene las tres evaluaciones aprobadas, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- b. Si el alumno tiene una evaluación no superada y la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- c. En el caso que el alumno tenga alguna evaluación suspendida y la media sea inferior a 5,0, se establecerá un examen final en el que, en su caso, podrá recuperar la tercera evaluación y donde, también en su caso, tendrá una nueva oportunidad para recuperar la primera y/o segunda evaluación. Realizadas todas las recuperaciones, la nota final se obtendrá como media de las tres evaluaciones. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS 4º ESO

### Instrumentos de evaluación

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

#### a) De observación: la guía de observación

Se valorará la actitud, participación, esfuerzo y trabajo personal del alumnado. Por tratarse de una asignatura eminentemente práctica, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- El correcto comportamiento en clase, así como el respeto y cumplimiento de las normas y medidas de seguridad en el laboratorio.
- La dedicación en el trabajo de laboratorio, sobre todo en lo que respecta al trabajo en grupo y la colaboración con los compañeros y el profesor.
- La correcta utilización del material de laboratorio, evitando comportamientos que puedan tener consecuencias negativas para sí mismo o para otros alumnos.
- Las destrezas manipulativas y el trabajo cuidadoso en los laboratorios de física y química, manteniendo el orden y la limpieza de las instalaciones.
- La atención durante las explicaciones y la participación e interés durante la realización de las tareas de laboratorio.
- La actitud personal. Se valorarán negativamente las acciones, gestos o comentarios que manifiesten falta de respeto hacia el profesorado o hacia el resto del alumnado.
- Las preguntas realizadas en clase y las respuestas dadas a preguntas realizadas por el profesorado.

#### b) De desempeño: los proyectos

Podrán consistir en informes de prácticas de laboratorio, trabajos de investigación, simulaciones y laboratorios virtuales, trabajos prácticos en el aula, etc. Se realizarán individual o grupalmente y podrán presentarse por escrito o en soporte informático, según el criterio del profesorado.

Para la valoración de estos proyectos se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

- Entre los aspectos de comunicación se valorará:
  - La presentación, el orden y la limpieza.
  - La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.
- Entre los aspectos científicos se valorará:
  - El rigor en la toma de datos, la descripción del procedimiento experimental, la exposición de los resultados obtenidos (numéricos y gráficos), la realización de los cálculos y la interpretación de los resultados.
  - La comprensión y la correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.
  - La correcta utilización del lenguaje científico.
  - El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
  - La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.

Respecto a la entrega de los proyectos:

- Los informes de prácticas de laboratorio se realizarán en el aula y se entregarán al finalizar la clase.
- En el caso de fijarse un plazo para la entrega de los proyectos, se respetarán estrictamente las fechas establecidas. Los trabajos entregados durante el día lectivo inmediatamente posterior al plazo establecido, con independencia de que exista o no clase de la materia ese día, serán evaluados con una penalización del 50 % sobre la calificación obtenida. Los trabajos entregados con posterioridad a dicho día serán calificados con cero puntos.
- En caso de que se detecte que dos o más proyectos son copias literales unos de otros su valoración será nula.

### c) De rendimiento: las pruebas orales y/o escritas

#### Las pruebas escritas

Para la valoración de las pruebas escritas se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación en la misma medida que lo expuesto en el apartado anterior.

#### Las pruebas orales

Consistirán en preguntas o exposiciones orales de los proyectos realizados a lo largo del trimestre. En estas pruebas, se tendrán en cuenta los aspectos de comunicación y los de contenido científico: correcta expresión oral, uso adecuado del lenguaje científico, nomenclatura de sustancias de acuerdo con las normas internacionales y buena argumentación en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

### Obtención de la calificación en cada una de las evaluaciones

---

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, los pesos en porcentaje asignados a cada instrumento de evaluación para la calificación de la materia serán los siguientes:

| <i>Instrumentos de evaluación en Laboratorio de Ciencias de 4º ESO</i> | <i>Peso (%)</i> |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <i>Guía de observación</i>                                             | <i>30%</i>      |
| <i>Proyectos/informes/trabajos de investigación</i>                    | <i>50%</i>      |
| <i>Pruebas orales y/o escritas</i>                                     | <i>20%</i>      |

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Una evaluación se considera superada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

### Recuperación de evaluaciones parciales no superadas

---

Aquellos alumnos que no superen alguna evaluación tendrán que recuperar aquellos instrumentos de evaluación que no hayan sido superados.

Tendrán que entregar los informes de laboratorio que no hayan alcanzado la calificación de 5,0 y realizar las pruebas orales y/o escritas que determine el profesor.

Las calificaciones de la recuperación sustituirán a las obtenidas en la evaluación ordinaria, permitiendo así el cálculo de la nueva calificación. Se aplicarán los mismos porcentajes establecidos en el apartado anterior. La evaluación se considerará recuperada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

### Obtención de la calificación en la evaluación final ordinaria

---

- Si el alumno tiene las tres evaluaciones aprobadas, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- Si el alumno tiene una evaluación no superada y la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- En el caso que el alumno tenga alguna evaluación suspendida y la media sea inferior a 5,0, el alumno entregará los informes de laboratorio que no hayan alcanzado la calificación de 5,0 y realizará las pruebas orales y/o escritas que determine el profesor. Realizadas todas las recuperaciones, la nota final se obtendrá como media de las tres evaluaciones. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO, FÍSICA 2º BACHILLERATO Y QUÍMICA 2º BACHILLERATO

### Instrumentos de evaluación

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

#### a) De observación: la guía de observación

Se valorará la actitud, participación, esfuerzo y trabajo personal del alumnado. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El correcto comportamiento en clase, así como el respeto y aceptación de las normas.
- La actitud personal. Se valorarán negativamente las acciones, gestos o comentarios que manifiesten falta de respeto hacia el profesorado o hacia el resto del alumnado.
- La realización de tareas, tanto en clase como las encomendadas para clases posteriores.
- Las preguntas realizadas en clase y las respuestas dadas a preguntas realizadas por el profesorado.
- La dedicación en el trabajo de laboratorio, sobre todo en lo que respecta al trabajo en grupo.
- El trabajo cuidadoso en los laboratorios de física y química y la correcta utilización del material de laboratorio, evitando comportamientos que puedan tener consecuencias negativas para sí mismo o para otros alumnos, y manteniendo el orden y la limpieza de las instalaciones.

#### b) De desempeño: los proyectos

Se realizarán proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso. Dichos proyectos podrán tener carácter multidisciplinar y transversal. Podrán consistir en trabajos de investigación, trabajos en el aula o trabajos para realizar en casa, informes de prácticas de laboratorio, simulaciones virtuales, etc.

Podrán realizarse individual o grupalmente y se presentarán por escrito o en soporte informático, según el criterio del profesorado.

En su valoración se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

Entre los aspectos de comunicación se valorará:

- La presentación, el orden y la limpieza.
- La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.

Entre los aspectos científicos se valorará:

- La correcta utilización del lenguaje científico.
- El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
- La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.
- La correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.

Respecto a la entrega de los proyectos:

- Se respetarán estrictamente las fechas establecidas para la entrega de los proyectos. Los trabajos entregados durante el día lectivo inmediatamente posterior al plazo establecido, con independencia de que exista o no clase de la materia ese día, serán evaluados con una penalización del 50 % sobre la calificación obtenida. Los trabajos entregados con posterioridad a dicho día serán calificados con cero puntos.
- En caso de que se detecte que dos o más proyectos son copias literales unos de otros su valoración será nula.

#### c) De rendimiento: las pruebas escritas y orales

##### Las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas. Si alguna de estas pruebas incluyera un mayor número de contenidos podrá tener más peso en la nota a la hora de hacer la media ponderada.

Las pruebas escritas podrán contener ejercicios, problemas y cuestiones teóricas.

En la resolución de problemas se requerirá un correcto planteamiento y argumentación de los mismos, realizando los dibujos o esquemas que sean necesarios, mencionando las leyes o teorías aplicadas para su correcta resolución, y escribiendo todas las fórmulas que se utilizan para así poder calcular la magnitud requerida.

Las respuestas cualitativas a cuestiones teóricas deberán estar debidamente justificadas, mencionando la ley aplicada o redactando el razonamiento que conduce a la respuesta.

En la calificación de dichas pruebas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de corrección**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio y el desarrollo lógico en la resolución del problema propuesto. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación automática de los siguientes, si los razonamientos y las operaciones matemáticas son correctas.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Las respuestas numéricas deben estar debidamente justificadas con el planteamiento del problema y el cálculo de la solución. En este sentido, el planteamiento y desarrollo necesario para la obtención de cada magnitud requerida supondrá el 80-% de la nota y el 20 % restante corresponderá a los cálculos numéricos asociados.
- Se establecerán penalizaciones del 20 % al 30 % para los desarrollos de las preguntas que no presenten esquemas, dibujos, gráficos... cuando se requieran en dichos desarrollos.
- En Física y Química de 1º de Bachillerato y Química de 2º de Bachillerato, la formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. Este criterio no se aplicará en ejercicios y pruebas de formulación y nomenclatura.
- Las pruebas escritas sobre Formulación Inorgánica e Orgánica (en Física y Química de 1º de Bachillerato) tendrán una regulación específica distinta al resto de pruebas escritas. Para superar las pruebas de formulación se exigirá un 80 % de aciertos. En caso de no superar la prueba de Formulación Inorgánica y Orgánica se realizará un examen específico de recuperación de formulación, donde también se exigirá un 80 % de aciertos para superarlo.
- Se establecerán penalizaciones del 10 % al 20 % para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades de una magnitud física, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, presentar resultados con un número de cifras significativas desproporcionado, etc.
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de las respuestas, así como su presentación y jerarquización, supondrá al menos el 10 % de la calificación de cada pregunta.
- Los errores considerados graves o físicamente absurdos anularán el valor de la pregunta.
- Los apartados de las pruebas que presenten resultados correctos, pero desarrollos teóricos y numéricos incoherentes, serán calificados con cero puntos.
- Es obligatorio presentarse a los exámenes en las fechas fijadas. En caso de no poder asistir, el alumno deberá comunicarlo al profesor con la suficiente antelación. Si se tratara de una ausencia imprevista, los padres o tutores legales deberán notificarlo lo antes posible. En cualquier caso, es necesario

justificar dicha ausencia por padres o tutores cuando se incorpore al centro. El no hacerlo podrá considerarse como una ausencia no justificada, sin que dé lugar a la repetición del examen en una nueva fecha y a la obtención de una calificación de cero puntos.

- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, uso de dispositivos electrónicos no permitidos, ...) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicha prueba será de cero puntos.

Si se sospecha que el alumno ha realizado conductas fraudulentas, el profesor podrá comprobar el nivel de comprensión que ha alcanzado el alumno con las preguntas que considere oportuno.

### Las pruebas orales

A lo largo del curso se realizará al menos una prueba oral. En estas pruebas, se tendrán en cuenta los aspectos de comunicación y los de contenido científico: correcta expresión oral, uso adecuado del lenguaje científico, nomenclatura de sustancias de acuerdo con las normas internacionales y buena argumentación en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

## Obtención de la calificación en cada una de las evaluaciones

---

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, los pesos en porcentaje asignados a cada instrumento de evaluación para la calificación de la materia serán los siguientes:

| <b>Instrumentos de evaluación en Física y Química 1º Bach, Física 2º Bach, Química 2º Bach</b> | <b>Peso (%)</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <i>Guía de observación</i>                                                                     | 5%              |
| <i>Proyectos</i>                                                                               | 10%             |
| <i>Pruebas escritas</i>                                                                        | 80%             |
| <i>Pruebas orales</i>                                                                          | 5%              |

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Si en algún trimestre no se realiza la prueba oral, ese 5 % corresponderá a la guía de observación. Una evaluación se considera superada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Recuperación de evaluaciones parciales no superadas

---

Aquellos alumnos que no superen alguna evaluación tendrán que recuperar aquellos instrumentos de evaluación que no hayan sido superados.

La prueba escrita de recuperación de la primera y segunda evaluación se realizarán preferentemente, a continuación de la evaluación correspondiente. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la prueba final ordinaria.

Las calificaciones de la recuperación sustituirán a las obtenidas en la evaluación ordinaria, permitiendo así el cálculo de la nueva calificación. Se aplicarán los mismos porcentajes establecidos en el apartado anterior. La evaluación se considerará recuperada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final ordinaria

---

- a. Si el alumno tiene las tres evaluaciones aprobadas, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.

- b. Si el alumno tiene una evaluación no superada y la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- c. En el caso que el alumno tenga alguna evaluación suspendida y la media sea inferior a 5,0, se establecerá un examen final en el que, en su caso, podrá recuperar la tercera evaluación y donde, también en su caso, tendrá una nueva oportunidad para recuperar la primera y/o segunda evaluación. Realizadas todas las recuperaciones, la nota final se obtendrá como media de las tres evaluaciones. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## Subir nota

---

En el caso de que un alumno de Bachillerato que supera la asignatura en la evaluación ordinaria quisiera subir su calificación, lo hará mediante un examen global de toda la materia en la fecha que se realice el examen final. La nota referida al instrumento de pruebas escritas que constará en su calificación global será la que obtenga en dicho examen. En el momento de entregar el examen el alumno podrá decidir si quiere que se le corrija el examen o no.

## Obtención de la calificación en la evaluación final extraordinaria

---

Aquellos alumnos que no aprueben la materia en la evaluación final ordinaria tendrán que realizar una prueba escrita extraordinaria, basada en todos los contenidos de la materia impartidos a lo largo del curso. En esta convocatoria solo se tendrá en cuenta la nota de dicho examen global y para superarlo la calificación ha de ser como mínimo de 5,0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

### (pendiente del curso anterior)

#### Instrumentos de evaluación

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

##### **a) De observación: la guía de observación**

Se valorará la actitud, participación, esfuerzo y trabajo personal del alumnado. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El correcto comportamiento en clase, así como el respeto y aceptación de las normas.
- La actitud personal. Se valorarán negativamente las acciones, gestos o comentarios que manifiesten falta de respeto hacia el profesorado o hacia el resto del alumnado.
- La realización de tareas, tanto en clase como las encomendadas para clases posteriores.
- Las preguntas realizadas en clase y las respuestas dadas a preguntas realizadas por el profesorado.

##### **b) De desempeño: el cuaderno de clase y/o trabajos encomendados**

Se valorarán por igual los trabajos (trabajos de investigación, trabajos en el aula o trabajos para realizar en casa) y el cuaderno de clase.

Los trabajos se realizarán individualmente y podrán presentarse por escrito o en soporte informático. Para la valoración de estos trabajos se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

Los trabajos tendrán fecha de entrega. Cuando se entreguen fuera de dicha fecha o sean copias unos de otros su valoración será nula.

El cuaderno de clase reflejará el trabajo en clase y en casa. Se puede elaborar en hojas sueltas debidamente numeradas. En cualquier caso, se deben intercalar pegadas o grapadas las fotocopias que se proporcionen (apuntes de apoyo y hojas de ejercicios complementarias para recapitular /o reforzar).

##### **c) De rendimiento: las pruebas escritas y orales**

###### **Las pruebas escritas**

Se realizarán pruebas escritas por evaluaciones. En estas pruebas se tendrán en cuenta tanto los aspectos de comunicación como los de contenido científico.

Entre los aspectos de comunicación se valorará:

- La presentación, el orden y la limpieza.
- La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.

Entre los aspectos científicos se valorará:

- La correcta utilización del lenguaje científico.
- El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
- La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.
- La correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.

En la calificación de dichas pruebas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de corrección**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio y el desarrollo lógico en la resolución del problema propuesto. En este sentido, la utilización de la "fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.

- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación automática de los siguientes, si los razonamientos y las operaciones matemáticas son correctas.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Las respuestas numéricas deben estar debidamente justificadas con el planteamiento del problema y el cálculo de la solución. En este sentido, el planteamiento y desarrollo necesario para la obtención de cada magnitud requerida supondrá el 80-% de la nota y el 20 % restante corresponderá a los cálculos numéricos asociados.
- Se establecerán penalizaciones del 20 % al 30 % para los desarrollos de las preguntas que no presenten esquemas, dibujos, gráficos... cuando se requieran en dichos desarrollos.
- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. Este criterio no se aplicará en ejercicios y pruebas de formulación y nomenclatura.
- Las pruebas escritas sobre Formulación Inorgánica tendrán una regulación específica distinta al resto de pruebas escritas. Para superar la prueba de formulación se exigirá un 60 % de aciertos en 2º de ESO.
- Se establecerán penalizaciones del 10 % al 20 % para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades de una magnitud física, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, presentar resultados con un número de cifras significativas desproporcionado, etc.
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de las respuestas, así como su presentación y jerarquización, supondrá al menos el 10 % de la calificación de cada pregunta.
- Los errores considerados graves o físicamente absurdos anularán el valor de la pregunta.
- Los apartados de las pruebas que presenten resultados correctos, pero desarrollos teóricos y numéricos incoherentes, serán calificados con cero puntos.
- Es obligatorio presentarse a los exámenes en las fechas fijadas. En caso de no poder asistir, el alumno deberá comunicarlo al profesor con la suficiente antelación. Si se tratara de una ausencia imprevista, los padres o tutores legales deberán notificarlo lo antes posible. En cualquier caso, es necesario justificar dicha ausencia por padres o tutores cuando se incorpore al centro. El no hacerlo podrá considerarse como una ausencia no justificada, sin que dé lugar a la repetición del examen en una nueva fecha y a la obtención de una calificación de cero puntos.
- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, uso de dispositivos electrónicos no permitidos, ...) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicha prueba será de cero puntos.

Si se sospecha que el alumno ha realizado conductas fraudulentas, el profesor podrá comprobar el nivel de comprensión que ha alcanzado el alumno con las preguntas que considere oportuno.

### **Las pruebas orales**

A lo largo del curso se realizará al menos una prueba oral. En estas pruebas, se tendrán en cuenta los aspectos de comunicación y los de contenido científico: correcta expresión oral, uso adecuado del lenguaje científico, nomenclatura de sustancias de acuerdo con las normas internacionales y buena argumentación en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

## Obtención de la calificación en cada una de las evaluaciones

---

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, los pesos en porcentaje asignados a cada instrumento de evaluación para la calificación de la materia serán los siguientes:

| <b><i>Instrumentos de evaluación 2º ESO pendientes</i></b> | <b><i>Peso (%)</i></b> |
|------------------------------------------------------------|------------------------|
| <i>Guía de observación</i>                                 | <i>10%</i>             |
| <i>Cuaderno/trabajos</i>                                   | <i>20%</i>             |
| <i>Pruebas escritas/orales</i>                             | <i>70%</i>             |

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Una evaluación se considera superada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final de pendientes

---

- Si el alumno tiene las tres evaluaciones aprobadas, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- Si el alumno tiene una evaluación no superada y la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final ordinaria se obtendrá como media de las tres evaluaciones.
- En el caso que el alumno tenga alguna evaluación suspendida y la media sea inferior a 5,0, se establecerá un examen final de carácter obligatorio para poder recuperar la o las evaluaciones suspendidas, previo a la evaluación de pendientes. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

### (pendiente del curso anterior)

El seguimiento del alumnado con la materia pendiente de 3º de ESO será llevado a cabo por el profesorado de la materia en el curso actual, en este caso 4º de ESO, y en caso de no cursar la materia por el jefe de Departamento.

### Instrumentos de evaluación

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

#### **a) De desempeño: cuadernillo de actividades y/o trabajos encomendados**

Se valorarán por igual los trabajos encomendados y el cuadernillo o listado de actividades.

Los trabajos se realizarán individualmente y podrán presentarse por escrito o en soporte informático. Para la valoración de estos trabajos se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

Los trabajos tendrán fecha de entrega. Cuando se entreguen fuera de dicha fecha o sean copias unos de otros su valoración será nula.

El cuadernillo o listado de actividades reflejará el trabajo en casa. Se puede elaborar en hojas sueltas debidamente numeradas.

#### **b) De rendimiento: las pruebas escritas**

##### **Las pruebas escritas**

La materia de 3º de ESO se dividirá en dos bloques. El alumnado se examinará del primer bloque en el mes de enero y del segundo bloque en el mes de mayo, y en caso de que alguno de los bloques no se haya superado se realizará un examen final, previo a la evaluación de pendientes. Si alguna de estas pruebas incluyera un mayor número de contenidos podrá tener más peso en la nota a la hora de hacer la media ponderada.

En estas pruebas se tendrán en cuenta tanto los aspectos de comunicación como los de contenido científico.

Entre los aspectos de comunicación se valorará:

- La presentación, el orden y la limpieza.
- La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.

Entre los aspectos científicos se valorará:

- La correcta utilización del lenguaje científico.
- El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
- La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.
- La correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.

En la calificación de dichas pruebas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de corrección**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio y el desarrollo lógico en la resolución del problema propuesto. En este sentido, la utilización de la "fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación automática de los siguientes, si los razonamientos y las operaciones matemáticas son correctas.

- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Las respuestas numéricas deben estar debidamente justificadas con el planteamiento del problema y el cálculo de la solución. En este sentido, el planteamiento y desarrollo necesario para la obtención de cada magnitud requerida supondrá el 80-% de la nota y el 20 % restante corresponderá a los cálculos numéricos asociados.
- Se establecerán penalizaciones del 20 % al 30 % para los desarrollos de las preguntas que no presenten esquemas, dibujos, gráficos... cuando se requieran en dichos desarrollos.
- La formulación incorrecta de los compuestos químicos se penalizará hasta con un 50 % en el apartado correspondiente. Este criterio no se aplicará en ejercicios y pruebas de formulación y nomenclatura.
- Las pruebas escritas sobre Formulación Inorgánica tendrán una regulación específica distinta al resto de pruebas escritas. Para superar la prueba de formulación se exigirá un 70 % de aciertos en 3º de ESO.
- Se establecerán penalizaciones del 10 % al 20 % para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades de una magnitud física, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, presentar resultados con un número de cifras significativas desproporcionado, etc.
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de las respuestas, así como su presentación y jerarquización, supondrá al menos el 10 % de la calificación de cada pregunta.
- Los errores considerados graves o físicamente absurdos anularán el valor de la pregunta.
- Los apartados de las pruebas que presenten resultados correctos, pero desarrollos teóricos y numéricos incoherentes, serán calificados con cero puntos.
- Es obligatorio presentarse a los exámenes en las fechas fijadas. En caso de no poder asistir, el alumno deberá comunicarlo al profesor con la suficiente antelación. Si se tratara de una ausencia imprevista, los padres o tutores legales deberán notificarlo lo antes posible. En cualquier caso, es necesario justificar dicha ausencia por padres o tutores cuando se incorpore al centro. El no hacerlo podrá considerarse como una ausencia no justificada, sin que dé lugar a la repetición del examen en una nueva fecha y a la obtención de una calificación de cero puntos.
- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, uso de dispositivos electrónicos no permitidos, ...) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicha prueba será de cero puntos.

Si se sospecha que el alumno ha realizado conductas fraudulentas, el profesor podrá comprobar el nivel de comprensión que ha alcanzado el alumno con las preguntas que considere oportuno.

## Obtención de la calificación de la materia

---

Se aplicarán los siguientes pesos:

| <b><i>Instrumentos de evaluación 3º ESO pendientes</i></b> | <b><i>Peso (%)</i></b> |
|------------------------------------------------------------|------------------------|
| <i>Cuaderno/trabajos</i>                                   | <i>30%</i>             |
| <i>Pruebas escritas/orales</i>                             | <i>70%</i>             |

La calificación de la materia se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Cada convocatoria de examen se considera superada si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final de pendientes

---

- a. Si el alumno tiene los dos bloques aprobados, la nota final se obtendrá como media de dichas calificaciones.
- b. Si el alumno tiene una parte no superada y la media de ambas partes es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final de pendientes se obtendrá como media de ellas.
- c. En el caso que el alumno tenga alguna o las dos partes suspendidas y la media de ambas partes sea inferior a 5,0 se establecerá un examen final en el que podrá recuperar la o las partes suspendidas, previo a la evaluación de pendientes. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO

### (pendiente del curso anterior)

#### Instrumentos de evaluación

---

Los **instrumentos de evaluación** para calificar la materia serán los siguientes:

##### **a) De observación: la guía de observación**

Se valorará la actitud, participación, esfuerzo y trabajo personal del alumnado. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El correcto comportamiento en clase, así como el respeto y aceptación de las normas.
- La actitud personal. Se valorarán negativamente las acciones, gestos o comentarios que manifiesten falta de respeto hacia el profesorado o hacia el resto del alumnado.
- La realización de tareas, tanto en clase como las encomendadas para clases posteriores.
- Las preguntas realizadas en clase y las respuestas dadas a preguntas realizadas por el profesorado.

##### **b) De desempeño: el cuaderno de clase y/o trabajos encomendados**

Se valorarán por igual los trabajos (trabajos de investigación, trabajos en el aula o trabajos para realizar en casa) y el cuaderno de clase.

Los trabajos se realizarán individualmente y podrán presentarse por escrito o en soporte informático. Para la valoración de estos trabajos se tendrán en cuenta no solo los aspectos científicos, sino también los de comunicación.

Los trabajos tendrán fecha de entrega. Cuando se entreguen fuera de dicha fecha o sean copias unos de otros su valoración será nula.

El cuaderno de clase reflejará el trabajo en clase y en casa. Se puede elaborar en hojas sueltas debidamente numeradas. En cualquier caso, se deben intercalar pegadas o grapadas las fotocopias que se proporcionen (apuntes de apoyo y hojas de ejercicios complementarias para recapitular o reforzar).

##### **c) De rendimiento: las pruebas escritas y orales**

###### **Las pruebas escritas**

La materia se dividirá en dos bloques de contenidos, uno de Química y otro de Física. Si alguna de estas pruebas incluyera un mayor número de contenidos podrá tener más peso en la nota a la hora de hacer la media ponderada.

En estas pruebas se tendrán en cuenta tanto los aspectos de comunicación como los de contenido científico.

Entre los aspectos de comunicación se valorará:

- La presentación, el orden y la limpieza.
- La expresión oral o escrita, sobre todo, léxico, ortografía y sintaxis.

Entre los aspectos científicos se valorará:

- La correcta utilización del lenguaje científico.
- El manejo de las diversas unidades del Sistema Internacional y las utilizadas más frecuentemente.
- La nomenclatura y formulación de las diversas sustancias de acuerdo con las normas internacionales.
- La correcta argumentación en el desarrollo de las cuestiones teóricas o en la resolución de los problemas.

En la calificación de dichas pruebas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de corrección**:

- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio

y el desarrollo lógico en la resolución del problema propuesto. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.

- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación automática de los siguientes, si los razonamientos y las operaciones matemáticas son correctas.
- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquéllas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Las respuestas numéricas deben estar debidamente justificadas con el planteamiento del problema y el cálculo de la solución. En este sentido, el planteamiento y desarrollo necesario para la obtención de cada magnitud requerida supondrá el 80 % de la nota y el 20 % restante corresponderá a los cálculos numéricos asociados.
- Se establecerán penalizaciones del 20 % al 30 % para los desarrollos de las preguntas que no presenten esquemas, dibujos, gráficos... cuando se requieran en dichos desarrollos.
- Se establecerán penalizaciones del 10 % al 20 % para errores considerados como leves. Por ejemplo: ausencia o incorrección en las unidades de una magnitud física, errores de cálculo que no conlleven resultados físicamente absurdos, presentar resultados con un número de cifras significativas desproporcionado, etc.
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de las respuestas, así como su presentación y jerarquización, supondrá al menos el 10 % de la calificación de cada pregunta.
- Para superar las pruebas de formulación se exigirá un 80 % de aciertos.
- Los errores considerados graves o físicamente absurdos anularán el valor de la pregunta.
- Los apartados de las pruebas que presenten resultados correctos, pero desarrollos teóricos y numéricos incoherentes, serán calificados con cero puntos.
- Es obligatorio presentarse a los exámenes en las fechas fijadas. En caso de no poder asistir, el alumno deberá comunicarlo al profesor con la suficiente antelación. Si se tratara de una ausencia imprevista, los padres o tutores legales deberán notificarlo lo antes posible. En cualquier caso, es necesario justificar dicha ausencia por padres o tutores cuando se incorpore al centro. El no hacerlo podrá considerarse como una ausencia no justificada, sin que dé lugar a la repetición del examen en una nueva fecha y a la obtención de una calificación de cero puntos.
- Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, uso de dispositivos electrónicos no permitidos, ...) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicha prueba será de cero puntos.

Si se sospecha que el alumno ha realizado conductas fraudulentas, el profesor podrá comprobar el nivel de comprensión que ha alcanzado el alumno con las preguntas que considere oportuno.

### **Las pruebas orales**

A lo largo del curso se realizará al menos una prueba oral. En estas pruebas, se tendrán en cuenta los aspectos de comunicación y los de contenido científico: correcta expresión oral, uso adecuado del lenguaje científico, nomenclatura de sustancias de acuerdo con las normas internacionales y buena argumentación en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

## **Obtención de la calificación**

---

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, los pesos en porcentaje asignados a cada instrumento de evaluación para la calificación de la materia serán los siguientes:

| <b><i>Instrumentos de evaluación 1º de Bachillerato pendientes</i></b> | <b><i>Peso (%)</i></b> |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <i>Guía de observación</i>                                             | <i>10%</i>             |
| <i>Cuaderno/trabajos</i>                                               | <i>10%</i>             |
| <i>Pruebas escritas/orales</i>                                         | <i>80%</i>             |

La calificación se obtendrá como media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación. Cada bloque de contenidos se considera superado si la nota obtenida, por truncamiento, es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final ordinaria

---

- Si el alumno tiene la parte de Química y la parte de Física aprobadas, la nota final se obtendrá como media de ellas.
- Si el alumno tiene una parte no superada y la media de ambas partes es igual o superior a 5,0, la nota en la evaluación final de pendientes se obtendrá como media de ellas.
- En el caso que el alumno tenga alguna o las dos partes suspendidas y la media de ambas partes sea inferior a 5,0 se establecerá un examen final en el que podrá recuperar la o las partes suspendidas, previo a la evaluación de pendientes. El alumno superará la asignatura si la media es igual o superior a 5,0.

## Obtención de la calificación en la evaluación final extraordinaria

---

Aquellos alumnos que no aprueben la materia en la evaluación final ordinaria tendrán que realizar una prueba escrita extraordinaria, basada en todos los contenidos de la materia. En esta convocatoria solo se tendrá en cuenta la nota de dicho examen global y para superarlo la calificación ha de ser como mínimo de 5,0.